



Ginebra, 8 de octubre de 1999

Nueva Publicación

N.º 199a-9

Direction of Traffic: Trading Telecom Minutes Report – 3rd edition, 1999



via ITU Website

En la tercera edición de la prestigiosa publicación «Direction of Traffic» de la UIT y TeleGeography Inc. se discute la transición, en el marco del tráfico internacional de las telecomunicaciones, del régimen bilateral basado en tasas de distribución al nuevo régimen multilateral de tendencia comercial. En particular, en el informe se examina el impacto que el entorno cambiante de las telecomunicaciones tendrá en los países en desarrollo.

Fecha de publicación: Octubre de 1999

Idiomas: Inglés únicamente

Formato papel: Unas 330 páginas – A4 (21 × 29,7 cm)

Formato electrónico: Adobe Acrobat™ PDF

Número de artículo: 15630

Número de ISBN: 92-61-08041-3

Precio en francos suizos:

Precio catálogo: CHF 300.–

Estados Miembros y Miembros de los Sectores: –15%

Países menos adelantados: –80%

Librería electrónica: CHF 300.– (Precio único)

Direction of Traffic: Trading Telecom Minutes Report – 3rd edition, 1999

Hace años que se baraja la hipótesis de comercializar los servicios de las telecomunicaciones internacionales. En 1998, el concepto se concretizó con la aparición, el 1 de enero, de la competencia en la mayoría de los países miembros de la Unión Europea y la entrada en vigor el 5 de febrero del Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El acuerdo de la OMC anunciaba un régimen comercial multilateral para el tráfico internacional de telecomunicaciones, que está reemplazando actualmente al régimen bilateral del sistema de tasas de distribución. Una parte creciente del tráfico internacional se encuentra fuera de dicho sistema. Al mismo tiempo, ha crecido un mercado dinámico para el comercio de minutos de tráfico de telecomunicaciones y de opciones para el envío de tráfico. Actualmente se envía una parte creciente del tráfico internacional por redes diferentes de la red telefónica pública conmutada (por ejemplo, voz por protocolo Internet, voz en modo de retransmisión de trama (Frame Relay, etc.).

En la tercera edición de la prestigiosa publicación «Dirección del tráfico» de la UIT y TeleGeography Inc. se discute la transición del régimen bilateral basado en tasas de distribución al nuevo régimen multilateral de tendencia comercial. En particular, en el informe se examina el impacto que el entorno cambiante de las telecomunicaciones tendrá en los países en desarrollo que durante mucho tiempo han dependido de los ingresos obtenidos de las tasas de liquidación netas para sufragar sus programas de construcción de redes. En el capítulo 1 del informe se examinan las tendencias del tráfico mundial. En el capítulo 2 se describe el nuevo entorno de las telecomunicaciones después del Acuerdo de la OMC y en el capítulo 3 se analiza el paso de la división de los ingresos a la orientación a los costes y, concretamente, las actividades del Grupo Temático de la UIT. En el capítulo 4 se examinan las tendencias de los precios y de los costes, y en el capítulo 5 se presentan las preocupaciones de los países en desarrollo. El capítulo 6 está dedicado al tráfico de tránsito y en el capítulo 7 se sacan conclusiones sobre el futuro que aguarda al comercio de minutos de telecomunicaciones.

Además del informe, los gráficos y el análisis de datos, existe una sección de referencia con importantes documentos de alcance general y una serie de cuadros estadísticos con flujos bilaterales de tráfico entrante y saliente, así como datos sobre las tarifas para las veinte mejores rutas para más de cien economías en todo el mundo.

Por primera vez, el informe más la base de datos están disponibles en un solo soporte, CD-ROM. Mediante un único pago, pueden adquirirse el informe y la base de datos, para la edición en vigor.

NOTA – También puede consultarse la «base de datos sobre la dirección del tráfico» de la UIT, que contiene series cronológicas adicionales de datos de tráfico ruta por ruta de más de cien economías en todo el mundo (consultar la Nueva Publicación N.º 199b-9).

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento a las administraciones de países menos adelantados (PMA) se ha aumentado del 40% al 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Sírvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT, Ginebra, N.º 240-C8765565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

**No se admiten pedidos por teléfono.
En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.**

